

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	004944/15 DEL 05.11.2015	
PERMISO DE O.V.P.	N° 630	
FECHA DE EMISIÓN	1.7 DIC 2015	

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

dentificación:	2	*		3		
Nombre: CHILECTRA S.A	4	-	4	1	Rut:	
Dirección: SANTA ROSA Nº 76, SA	NTIAGO	200		-	Fono: 23897300	
Solicita á la Dirección de Obras Mun	icipales, pen	miso pa	ara romp			
bicación:	43				an in the publica,	
Calle: RECOLETA ESQ. EUSEBIO L	ILLO	41	•	N°		
Entre Calles:	*	>		:	-	
Fecha Inicio: 05-11-2015	1	Ĭ.		Fech	a Término: 09.11.2015,-	
Días de Ocupación: 5 Días	[7				
os trabajos a efectuar:		7.				
REPARACION CON TAPA DE CAM	IARA	4		**		
Calzada		7		T :	7	
Acera	X		*		6.25 M ²	
Veredón	1	. 4				
Otros (Acopio)	1	1	- 1	-		
	1	1		Total:	6.25 M ²	
olor Derechos ocupación	Î		-		0.25 1.1 .	
Superficie: 6.25 M ²	*		Por: 5 Días			
Monto Derechos: \$ 181.595 PAGO MASIVO	*	1	Orden de Ingreso: N°1462846 del 15/12/2015-			
Nota: Este Permiso debe mantenerse perma pertinente de la autoridad o de sus represent	nentemente en antes.	lugar v	isible de	la obra a objeto de	su exhibición ante requerimiento	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sús respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRES DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

APS/JAZ/MRA/mra-16.12.2015.-

DISTRIBUCIÓN: - Interesado

- Urbanismo y Catastro

- Transparencia

- Inspección

ID::/1018163

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REDO PARRA SIL